



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



NOMBRAMIENTOS

Número 2933/1974, por el que se nombra Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de División don Mariano Tortosa Sobejano.

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior

de Acción Social al General de División don Mariano Tortosa Sobejano, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. núm. 254, de 23 de octubre de 1974.)

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

De libre elección,

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena).

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (B. O. núm. 73), e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (B. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la

publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.308/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 21 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS



LA LEGION

Bajas

Pasa a efectos exclusivos de pensión a la situación de retirado, y a la militar que por su edad le corresponda, a partir del día 1 de septiembre de 1974, que causó baja en el Ejército a voluntad propia, el cabo primero legionario, Jaime Esparrach Sams, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa a efectos exclusivos de pensión a la situación de retirado, y a la militar que por su edad le corresponda, a partir del día 20 de octubre de 1974, que causó baja en el Ejército a voluntad propia, el cabo legionario Pascual Esteban Montesinos, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 22 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 10 de enero de 1975, pase a la situación de retirado el cabo primero Rafael Osuna Dieguez del Tercio Sahariano Alejandro Parnosio, IV de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERÍA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedaran en la situación de disponible en las Regiones Militares y Plazas que para cada uno se señala.

Teniente coronel de Artillería, don José Cuevas Alcaraz (1.521), del Regimiento de Artillería AA. núm. 71, cumplió la edad reglamentaria el día 21 de octubre de 1974, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Jefatura de Artillería de dicha Región Militar, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Coronel de Artillería, D. Juan Mari Thomas (3.895), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, cumplió la edad reglamentaria el día 19 de octubre de 1974, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 91), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se señala, al jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedaran en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Artillería, D. Tomas Lazaro Barco (2.103), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, con antigüedad de 21 de octubre de 1974, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado a dicha Zona por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del

destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de Varias Armas.

A capitán

Teniente de Artillería, D. José Fuentes Vila (4.869), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 19 de octubre de 1974, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a dicho Grupo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de helicópteros, existentes en las PAMMET (Comenar Viejo, Madrid), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 158) pasa destinado en plaza eventual, con carácter voluntario, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Gallego Lorenzo (4.824), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportada (La Coruña), y agregado a las PAMMET; Unidad de Helicópteros II.

Este oficial queda comprendido a efectos del período de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial en el apartado 6, grupo 2.º, factor 0,60 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir una vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión de título de Piloto de helicópteros, existente en las PAMMET (Unidad de Helicópteros II), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 158), se destina con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Rodríguez Padron (4.846), de disponible en Canarias plaza de El Aaiún y agregado a la citada Unidad, viniendo obligado a permanecer en dicho destino por un plazo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con argoneta.

Este oficial queda comprendido por ocupar vacante para la que se exige título a efectos de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el apartado 6, Grupo 2.º, factor 0,60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de su empleo, existente en el Parque de Artillería de Zaragoza, anunciada entre otras, en turno de provisión normal, por Orden 7 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 206), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eugenio Sanz Abad (4.046), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso» (Tromp, Lorida), para profesor.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previene en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad hasta los cincuenta y dos años al alférez especialista mecánico electricista de armas D. Francisco Gil Guillado (16), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 21 de

septiembre de 1974 (D. O. núm. 216), y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), pasa destinado con carácter forzoso al Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, el sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Antonio Cervantes Martínez (1.275), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Viniendo obligado a ocuparla durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 21 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 216), y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176), pasa destinado con carácter forzoso al Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, el sargento especialista mecánico automovilista montador electricista, D. Juan Martínez Obispo (535) de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Viniendo obligado a ocuparla durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de octubre de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Pagan Comde (2.194), en situación de «En Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 22 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal, plantilla eventual, por Orden de 24 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 218), existente en la Jefatura de Ingenieros de Baleares (Palma de Mallorca), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros (E. A.),

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don José Canto Planisi (370), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 22 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de cualquier Arma, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de helicópteros, existentes en las FARMET (Colmenar Viejo, Madrid), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 158), se destina con carácter voluntario en plantilla eventual el capitán de Ingenieros, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Casimiro Lorente Solanas (2.212), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo (Madrid), quedando comprendido a efectos de percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el apartado 6, grupo 2.º, factor 0,60 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 22 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 2 de agosto de 1974 (D. O. núm. 174) existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para el Batallón (Unidades de Barcelona), se destina con carácter voluntario al teniente de Ingenieros, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Roberto Aguirre Pariente (2.229), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canchales, Batallón Mixto de Ingenieros XVI.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 6 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 208), existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros D. Francisco Fernández Moncada (2.357), del Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza).

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Libre elección.

Cuatro vacantes para teniente de Ingenieros, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Paracaidista, existentes en el Batallón Mixto de Ingenieros Pa-

racaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).

También podrán ser solicitadas por los que no se hallen en posesión del citado título, quienes serán destinados en defecto de titulados, comprometiéndose a realizar el curso cuando se ordene, y causando baja automáticamente caso de no superarlo cualquiera que sean las causas que lo motiven, en las condiciones que establece el apartado segundo del artículo 7.º de la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), rectificada por la de 20 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 70).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe de los jefes de Cuerpo respectivos, dirigidas al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursadas directamente al General Jefe de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Cinco vacante para sargento primero o sargento de Ingenieros, en posesión del título de Paracaidista, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).

También podrán ser solicitadas por los que no se hallen en posesión del citado título, quienes serán destinados en defecto de titulados comprometiéndose a realizar el curso cuando se ordene, y causando baja automáticamente caso de no superarlo cualquiera que sean las causas que lo motiven, en las condiciones que establece el apartado segundo del artículo 7.º de la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), rectificada por la de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70).

Los peticionarios quedan dispensados de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de solicitud de las mismas, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe de los jefes de Cuerpo respectivos, dirigidas al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursadas directamente al General Jefe de la Brigada.

Paracaidista en Alcalá de Henares. Madrid.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 18 de octubre de 1974, el subteniente de Ingenieros don Vicente Pasoual Pinto (1971), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Escalafonándose a continuación del teniente auxiliar D. Antonio Núñez Garcinuño (1449), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino por un plazo máximo de tres meses.

El caso en esta agrógación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si de correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, al alférez especialista, operador de radio don Gabriel Amador Wolgeschaffen (23), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para el personal especialista que se cita, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 0.

Mecánicos electricistas de Transmisiones.—Una.

Operadores de radios.—Cuatro.

Mecánicos electricistas montadores máquinas.—Una.

Los peticionarios de estas vacantes, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales

destinos, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia y vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeléas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 20 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 216), pasan destinados con carácter forzoso, de acuerdo con lo que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), los suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones que a continuación se relacionan, quedando obligados a ocupar vacantes durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Sargento especialista Don Juan Peña López (483), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (3.ª Compañía de Radio, San Sebastián).

Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión

Sargento especialista D. Jorge López Plasencia (482), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (4.ª Compañía de Radio, Tenerife).

Otro, D. Juan Arribas Rubio (481), del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Jesús Pogueet Jubonero (479) del Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 185), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y pre-

via fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

De la Junta Central de Acuartelamiento

Comandante (E. A.) D. Antonio de la Corte Cereceda (656), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1974.

Del Estado Mayor Central

Capitán (E. A.) D. José Carbonell Castillo (1497), siete trienios (uno de tropa y seis de oficial), con antigüedad de 3 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1974.

De la Subsecretaría (Dirección de Asuntos Económicos)

Capitán (E. A.) D. Fernando Pérez de Sevilla Guitard (1322), tres trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento

Capitán (E. A.) D. Felipe Marijuan Alonso (1230), ocho trienios (uno de tropa, dos de suboficial y cinco de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1974.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Comandante (E. A.) D. Manuel González Andrio (1.041), diez trienios (uno de suboficial y nueve de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1974.

Del Grupo Regional de Intendencia número 1

Teniente de complemento D. Vitalino Fernández Medina, cinco trienios (dos de funcionario del Cuerpo Auxiliar del Ministerio del Aire de 5.100 pesetas anuales, inclusive en pagas extraordinarias y tres de oficial), con antigüedad de 11 de agosto de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1973.

Al mismo, seis trienios (dos de funcionario de Cuerpo Auxiliar del Ministerio del Aire de 5.100 pesetas anuales, inclusive en pagas extraordinarias y cuatro de oficial con antigüedad de 11 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973).

De la Comisión Inspectora de la Fábrica de Artillería de Sevilla

Comandante (E. A.) D. José Cebros Poch (1.045), diez trienios (uno

de tropa y nueve de oficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de octubre de 1974.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 2.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Pablo Gómez Puyuelo (1.364), dos trienios de oficial, con antigüedad de 13 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística núm. 2)

Teniente de complemento D. Gabriel Junco Cuadro, un trienio de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1974.

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona

Capitán (E. A.) D. Pedro Cuadrado Riñón (1.248), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 9 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1974.

Disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Parque de Artillería de Zaragoza

Comandante (E. A.) D. Joaquín Medina Pérez (1.076), nueve trienios de tropa y ocho de oficial, con antigüedad de 17 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1974.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Angel Guerra Recalde (1.370), dos trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Jefatura de Intendencia de Ceuta

Capitán (E. A.) D. Fernando Vidal Ureta (1.317), seis trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1974.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

Capitán (E. A.) D. José Carravedo Fantova (1.034), siete trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1974.

De la Jefatura de Intendencia y Ordenación de Pagos de Melilla

Teniente coronel (E. A.) D. César Sevillano Calleja (577), doce trienios de oficial, con antigüedad de 24 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Madrid, 10 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de Barcelona, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 19 de septiembre último (D. O. núm. 314), he designado al de dicho empleo, Escala y Cuerpo D. José Montero Botana (340), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Como resultado del concurso anunciado en segunda convocatoria, por Orden de 10 de septiembre último (D. O. núm. 206), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Barcelona, para jefe de los servicios de Hematología, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael Llana Reig (1.603), del Hospital Militar de Militar de La Coruña, el cual percibirá el complemento de destino por especial preparación técnica, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de capitán o teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar indistintamente, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia) y provisionalmente en Hoyo de Manzanares-Puencarral (Madrid), anunciada en turno de libre elección, por Orden de 1 de agosto último (D. O. núm. 173), pasa destinado con carácter voluntario, el teniente médico de dicha Escala y Cuerpo don Luis Serrano Alonso (1.744), del Tercio Sphariano Alejandro Parnesio, IV de La Legión.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de La Coruña, para jefe de los Servicios de Hematología, la cual se halla comprendida a efecto del percibo de complemento de destino por especial preparación

técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Esta vacante podrá ser solicitada por los jefes médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Sanidad Militar de Sahara (Aaiún), para jefe de los Servicios de Estomatología, la cual se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales médicos del citado empleo que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado con carácter voluntario, vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad, remitida a través del jefe del Cuerpo o del General Gobernador Militar en su caso, al jefe de la mencionada Unidad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 4.º de la Orden de 15 de junio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Segunda convocatoria.

Una vacante de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil (El Escorial, Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Andrés Aznar Aznar (1.525), con destino en el Hospital Militar de Badajoz y agregado en comisión en el Grupo de Sanidad Militar de Sahara, con doña Otilla López Llanes.

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al ayudante técnico de Sanidad de segunda, asintado a teniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes técnicos de Sanidad Militar don Pedro Martínez Rodríguez (244), con destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, con doña Emilia García de Castro O'Shea.

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALEGOS

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 1.ª Región Mi-

litar, plaza de Madrid, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, D. José Calvete Escarate (1.482), de la Academia Auxiliar Militar, haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Nueva creación.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en las FAMET (Unidad de Helicópteros III), Aeródromo Militar de Argoncello (Logroño).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALEGOS

De libre elección.

Una de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión (Villa Cisneros).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado con carácter voluntario, vendrá obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publica-

ción de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALEGOS

De libre elección.

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera, del Cuerpo Auxiliar de Ayudante Técnicos de Sanidad Militar, existente en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión (El Aaiún).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALEGOS

Ascensos

Por existir vante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se aselende al empleo de capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, con antigüedad de 10 de octubre de 1974, al teniente médico de dicho Cuerpo y Escala D. Lucio Gutiérrez Muñoz (1.695), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, continuando en su actual destino como comprendido en el apartado d) del artículo 82 de la Orden de 1 de julio de

1952 (D. O. núm. 148), modificado por la de 24 de mayo de 1972 (D. O. número 122), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo que ostente y no el de plantilla.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 15 del actual, falleció en la plaza de Burgos, el brigada del Cuempo de Sanidad Militar D. Alfredo Miguel Gutiérrez (484), que tenía su destino en el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

La Orden de 3 del actual (D. O. número 232), por la que entre otros se conceden trienios al sargento de Sanidad Militar D. Isidro Luengos Prieto (810), de la Jefatura de Sanidad Militar de Canarias, queda rectificadas, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su nombre es Isidoro.

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VETERINARIA MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mando existente en la Unidad de Veterinaria número 3 (Valencia), anunciada por Orden de 10 de septiembre del año en curso (D. O. núm. 206), se designa, con carácter voluntario, al teniente coronel veterinario de la Escala activa D. Leopoldo Simón Gómez (215), de la Jefatura de Veterinaria de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 21 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso existente en la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento (Jefatura de Veterinaria), para tenientes coronales o en su defecto, comandantes de la Escala activa, anunciada por Orden de 10 de septiembre del año en curso (D. O. núm. 206), se designa, con carácter voluntario y en las condiciones que determina la Orden de

6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), al comandante veterinario de la Escala activa D. Jesús Carcar Gabarrón (331), de disponible en la 1.ª Región, plaza de Madrid y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Este jefe continuará en el curso de especialidades veterinarias hasta la finalización del mismo, para el cual fue designado alumno por Orden de 9 de julio del año en curso (D. O. número 156).

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Situaciones

Se concede la vuelta al servicio activo del Ejército, conforme dispone el apartado e) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), al teniente coronel veterinario de la Escala activa D. Francisco Urbina Lanz (312), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con destino en la Dirección General de Producción Agraria del Ministerio de Agricultura (Madrid), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, referida plaza y cesando en su anterior situación.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se conceden el derecho al uso del distintivo de permanencia en Unidades de Montaña y el de Esquiador-Escalador y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Teniente coronel de Infantería don Vicente Bañeres Perpina (4.500). Adición de cuatro barras verdes a cinco doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Capitán de Infantería D. Luis Fernández Espino (3.216). Adición de dos barras verdes a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. Eduardo Gutiérrez Barrios (9.638). Distintivo de Esquiador-Escalador con adición de una barra dorada.

Capitán médico D. Joaquín Garcés Valenzuela (1.372). Adición de una ba-

rra dorada a otra del mismo color y una verde que con el distintivo posee.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Comandante de Artillería D. José María Jiménez Llana (2.155). Adición de una barra verde a cinco doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. José Villar Igual (4.178). Adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. Julián Torre Vázquez (4.325). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Mariano Siminiani Ruiz (4.397). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Benjamín Cutillas Gaya (4.422). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Sánchez Gómez (4.529). Adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. Manuel Lapuente Givaja (4.745). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Domenech Omedas (4.781). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Don Eduardo Aparicio Gonzalvo (4.839). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Del Grupo de Artillería a Lomo XII

Capitán veterinario D. Benito de Juan Alconero (396). Adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Artillería D. Juan Macías Serra (4.872). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Manuel Simón Obón (4.876). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Teniente de complemento de Artillería D. José Albacete Gómez. Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41

Comandante de Infantería D. Joaquín Caspades del Rey (6.866). Adición de una barra verde a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Martín Sáenz de Santomaría (6.911). Adición de una barra verde a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Alfonso Cerdán Bandres (8.356). Adición de

una barra dorada y cuatro verdes a una dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. Marcos Conde Tomás (9.563). Adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Capitán de Ingenieros D. Pedro Parra Juez (1.975). Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Virgilio Sánchez Villar (2.170). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Capitán auxiliar de Infantería don Vicente Fernández Arenzana (2.859). Adición de una barra verde a tres del mismo color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Carceller Vilarroja (3.156). Adición de una barra dorada a cuatro del mismo color y dos verdes, que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Jesús Sieiro Casanovas (3.222). Adición de una barra verde a otra del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ignacio Bahillo González (3.880). Adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Joaquín Díaz Ruiz (4.223). Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

De la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Urgel» número 4

Teniente de complemento de Infantería D. José Carballo Acebal. Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54

Comandante de Infantería D. Luis Sanz Gutiérrez (6.602). Adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra barra dorada.

Madrid, 10 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de la provincia de Sahara o el derecho a adiccionar barras en los ya concedidos a los suboficiales, asubalternos y CAASE, que a continuación se relacionan:

Subteniente de Artillería, D. José García García (3.709), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.—Distintivo.

Subteniente de Ingenieros, D. Blas Pérez Jiménez (1.882), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.—Distintivo.

Ayudante técnico de Sanidad de 3.ª

(asimilado a subteniente), del Cuerpo auxiliar de ayudantes técnicos de Sanidad Militar, D. Bonifacio Heras Herrero (297), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara.—Distintivo.

Otro, D. Jesús Sánchez Lizcano (371), del mismo.—Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Subteniente especialista, D. Manuel Navado García (58), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.—Adición de dos barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Obregón Dieguez (70), del mismo.—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Servando Lacuesta Delgado (100), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.—Adición de una barra dorada y una azul a dos doradas y una azul que con el distintivo posee.

Otro, D. José Melero Llamas (275), de la Agrupación de tropas Nómadas.—Distintivo.

Brigada de Infantería, D. Trinidad Casado García (2.217), de la Capitanía General de Canarias.—Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan González Fernández (8.000), de la misma.—Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Tato Pallares (8.583), del Batallón de Automovilismo de Sahara.—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel García Saavedra (8.433), del mismo.—Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Gonzalo Martel Rivero (7.723), del Regimiento de Infantería «Canarias» núm. 50.—Distintivo.

Otro, D. Samuel Sánchez García (8.203), de la Unidad de Helicópteros H.—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Brigada legionaria, D. Luis Suero Soler, del Tercio Sahariano «Don Juan de Austria» III de La Legión.—Adición de cuatro barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Brigada Maestro de Banda Legionaria D. Santiago Aguado Redondo, del mismo.—Distintivo y adición de dos barras doradas y una azul.

Brigada de Artillería, D. Santiago Trujillo Negrín (3.418-9), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.—Distintivo.

Otro, D. Manuel Porcel López (3.471) del mismo.—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Adonis Rodríguez Espiño (3.456), del mismo.—Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Gamote Rey (4.200), disponible en Canarias y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.—Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros, D. Eduardo Alonso Corral (2.186), del Regimiento de Redes permanentes y Servicios especiales de Transmisiones.—Distintivo y adición de dos barras azules.

Brigada de Intendencia, D. Angel García Sánchez (636), de la Jefatura de Intendencia de Sahara.—Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Bernabé Torres (624), del Grupo de Intendencia de Sahara.—Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Sanidad Militar, D. Zacarías García García (593), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara.—Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Ayudante técnico de Sanidad de 3.ª (asimilado a brigada), del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes técnicos de Sanidad Militar, D. Francisco Chacón Cruz (413), del mismo.—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Filomeno Batuecas Batuecas (518), del Tercio Sahariano «Alejandro Farnesio» IV de La Legión.—Distintivo.

Ayudante de oficinas Militares, don Francisco Leyva Bailón (1.816), del Cuartel General del sector de Sahara.—Distintivo.

Otro, D. Julian Molina Rodrigo (1.969), de la Agrupación de tropas Nómadas.—Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Brigada especialista, D. José Quiros González (77), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.—Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Iglesias Ortega (115), del mismo.—Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Izquierdo Pereira (229), de la Unidad de Helicópteros H.—Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Díaz Duarte (4), de la misma.—Adición de tres azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Andres Pérez Muñoz (186), del Grupo de Intendencia de Sahara.—Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Sargento primero especialista, don Antonio García Fernández (184), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.—Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Ariza López (250), del mismo.—Adición de tres barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. José Villalba Herrera (286), del Regimiento de Redes permanentes y Servicios especiales de Transmisiones.—Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería, D. José Santantón Rivera (9.145), del Batallón de Automovilismo de Sahara.—Adición

de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Enrique Calderón Montiel (9.352), del mismo.—Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Mancera Macías (8.418), del mismo.—Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Juárez Saez (9.691), del mismo.—Distintivo.

Otro, D. José Guerra Pérez (10.135), de la Agrupación de Tropas Nómadas.—Distintivo.

Otro, D. Edelmo Guzmán Fedón (9.999), de la misma.—Distintivo.

Otro, D. Antonio Corraliza Ubón (9.041), de la misma.—Distintivo.

Otro, D. Agustín Laplaza Borau (10.055), de la Unidad de Helicópteros II, Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Jaime Utrera Caballero (9.492), de la misma. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Soriano Téllez (9.925), de la Policía Territorial de Sahara. Distintivo.

Otro, D. José Ruiz Jiménez (9.337), de la misma. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Eliseo Rodríguez Martínez (9.434), del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Sargento legionario D. José Calvo Sánchez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Mariano Alonso González, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Joaquín Pérez García, del mismo. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Jorge Cantarell Figueras, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo y adición de cuatro barras azules.

Otro, D. José Escobar Bou, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Luciano Fernández González, del mismo. Distintivo y adición de una barra dorada y dos azules.

Sargento de Caballería D. José del Hierro Guillén (1.231), de la Policía Territorial de Sahara. Distintivo.

Sargento de Artillería D. Hortensiano Galindo Puñdo (5.075), del Regimiento Mixto de Artillería número 95. Distintivo.

Otro, D. José Vigo Rodríguez (5.012), del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Pablo Gil Fornell (4.939), del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Díaz Torrente (4.719), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Hernández Aguilarr. Tambada (4.434), del B. I. R. núm. 1. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Akyaro Sánchez Ojano (4.902), de la Unidad de Helicópteros II. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros D. Gonzalo Rodríguez Fernández (2.958), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9. Distintivo.

Otro, D. Fernanda Serrano García (2.965), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Vilches López (2.561), del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Francisco Cordones López (2.862), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Rivera Morillo (2.793), del mismo. Distintivo.

Cabo de Banda de Ingenieros (así-milado a sargento) D. Joaquín López Beneito (674), del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Sorgento de Intendencia D. José Martín García (883), del Grupo de Intendencia de Sahara. Distintivo

Otro, D. Juan Martínez García (870), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Pedro Miras Palaez (874), del mismo. Distintivo y adición de una barra azul.

Sargento especialista D. Miguel Lorenzo Martínez (430), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. Distintivo.

Otro, D. Ramón Almagro Martínez (203), del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Paulino Gómez de Lucas (400), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Emilio Martín Ortega (60), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Saneristán López (511), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Francisco Ramírez Cívico (375), del mismo. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. José Mangas Fernández (267), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Pedro Angel Marín Ardanz (59), del Batallón de Automovili-smo de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Jesús Fuentes Rodrigo (223), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. José Vicente Vicente (322), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Medina Benmejo (307), de la Agrupación de Tropas Nómadas. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Majada Díaz (479), de la misma. Distintivo.

Maestro ajustador D. Manuel Pérez García (924), de la Unidad de Helicópteros II. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Manuel Pérez Maquedano (937), de la Agrupación de Tropas Nómadas. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Maestro ampero D. Jesús Merino

Landazabal (967), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Madrid, 10 de octubre de 1974.

COLOMA GALEGOS

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia en Unidades de Montaña y adición de barras que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento de Infantería D. Pedro Arquillo Galán (9.362). Adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Lucas González Torres (10.443). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Adolfo Alaiz Alaiz (10.182). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Eduardo Mayer Garea (10.323). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Juan García Izquierdo (10.261). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Subteniente especialista mecánico electricista de armas D. Pedro Morla Casado (80). Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Luis Arrieta Boye (637). Adición de una barra verde a seis doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Artillería D. Felipe Cortes Hernández (3.568). Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ortega Sampablo (3.866). Adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Artillería D. Juan González Pulencia (5.018). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Eusebio Lázaro Barrera (5.371). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Grupo de Artillería a Lomo XXI

Brigada de Artillería D. Eduardo Seaz Calvo (4.107). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra barra dorada.

Sargento de Artillería D. Diego Rodríguez Molina (4.492). Adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Alberto Beltrán Bella (635). Adición de una barra verde a otra del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Alejandro Valdecantos Fernández (492). Adición de una barra verde a otra del mismo color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros D. Miguel Varela Martínez (1.849-1). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y uno dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra barra dorada.

Sargento primero especialista auxiliar de Veterinaria D. Julián Esteban Arranz (738). Adición de una barra verde a seis doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan García Sancho (771). Adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

De la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Urges» número 4

Sargento de Infantería D. Ramón Ortiz Morell (10.202). Distintivo con adición de tres barras verdes.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54

Brigada de Ingenieros D. José Sebastia Sebastia (2.093). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 10 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Concursos

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Subsector de Logroño), que podrá ser solicitada por los de dicho empleo y Cuerpo con aptitud para el servicio en la Agrupación, conforme determina la Orden General del citado Cuerpo número 29, de 21 de septiembre de 1968 (B. O. del mismo núm. 19).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la de solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo (Madrid).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, documentadas con copia de Ficha-resumen, cerrada en la de solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 11 de septiembre último (D. O. núm. 208), se destina al subsector de Valladolid, de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. Angel Sánchez Olivares, del de Murcia, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 24 de septiembre último (DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 219), para la provisión de vacante de jefes de Destacamento, existentes en distintas Unidades del Cuerpo de la Guardia Civil, se destinan a las Comandancias que se indican, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIO

Brigada

Don César Sánchez Tomás, del Parque de Automovilismo del Cuerpo, al Centro de Instrucción.

Sargento primero

Don Ildefonso Bermejo Cisneros, del Núcleo de Reserva de la 6.ª Zona, a la 612 Comandancia.
Madrid, 18 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo segundo de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» número 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir esta en el mes de febrero de 1975, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

Subtenientes

- Don Eulalio Calvo Carretero, del 14 Tercio.
- Don Alfonso Redondo Pulido, del 21.
- Don Manuel Espigares Martínez, del 22.
- Don Juan Real Pérez, del 33.
- Don Juan Zurdo Noguer, del 41.
- Don Mariano Bello Juberías, del 62.
- Don Nazario Rodríguez Cansaco, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas

- Don José García Serrano, del 14 Tercio.
- Don Francisco López Naranjo, del 31.
- Don Víctor Sánchez Sánchez, del mismo.
- Don Manuel Carriedo Camino, del 41.

Sargentos primeros

- Don Francisco García Pérez, del 24 Tercio.
- Don Antonio Rodríguez Arias, del 25.
- Don Juan Romero Cánovas, del 31.
- Don Isidoro Pérez Codón, del 41.
- Don Francisco Pacheco Sánchez, del mismo.
- Don José Pérez de la Muela, del mismo.
- Don Evaristo García Rodríguez, del 63.

Sargentos

- Don Manuel Milla Sánchez, del 14 Tercio.
- Don Desiderio Blandón Oliva, del 21.
- Don Eugenio Gómez Martín, del 22.
- Don Miguel Franco Maneras, del mismo.
- Don Francisco Camacho Collado, del 23.
- Don Manuel Vasco Romero, del mismo.
- Don Alfredo Martínez López, del 25.
- Don Antonio Nieto Nieto, del 43.
- Don Francisco Rivas Martín, del 55.
- Don José Ajo Nieto, de la Agrupación de Destinos.
- Don Emiliano González Muñoz, de la misma.

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

Subtenientes

Don Adolfo López Orejón, del 11 Tercio.
Don Pablo García Ortega, del mismo.
Don Benigno Álvarez González, del 24.
Don Jacinto Martínez Fernández, de la Agrupación de Destinos.
Don Gregorio Moyano Angel, de la misma.

Brigadas

Don Ramón Malagón Madrero, del 11 Tercio.
Don Juan Valverde García, del 14.
Don Manuel Campillo Gálvez, del 42.
Don Francisco Rayo Olmo, del 55.
Don Custodio Rodríguez Dorado, del Centro de Instrucción.

Sargentos primeros

Don Luis Blázquez González, del 13 Tercio.
Don Felipe Quñones Fernández, del 21.
Don Miguel Bejines Morillo, del mismo.
Don Ildefonso Carreño Pozo, del 22.
Don Hipólito Chacón Cajas, del 25.
Don Aurelio González González, del 32.
Don Constante Jiménez Requena, del mismo.
Don José Picazo del Rey, del 33.
Don Eduardo Cebrián Rodríguez, del 53.
Don Hipólito Lucas Curto, del 62.
Don Daniel Domínguez Espinosa, del 63.
Don Mariano Mansilla Cascallana, del mismo.

Sargentos

Don Conrado Sánchez Herrera, del 15 Tercio.
Don Juan Manzano Contreras, del 24.
Don Juan Bonillo Bonilla, del 25.
Don Ildefonso Rastrojo Pardo, de la Agrupación de Destinos.

HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

Subtenientes

Don Gregorio Martín Astilleros, del 33 Tercio.
Don Eliseo Andreu Benet, del 33.
Don Ignacio González Gallego, del 55.
Don Antonio Pérez Hernández Chavas, del mismo.
Don Antonio Martín Hernández, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas

Don Félix Morata Sanz, del 11 Tercio.
Don Francisco Pérez Ferrero, del 21.
Don Manuel Muyor Pomares, del 24.

Don Doroteo Gamón Alonso, del 54.
Don José Novo Méndez, del 64.

Sargentos primeros

Don Francisco Sujar Santaren, del 23 Tercio.
Don Antonio Prieto Carrasco, del 25.
Don Benito Díaz Salas, del 41.
Don Antonio Ferrero Rodríguez, del 62.
Don Donato Pérez Jiménez, del Centro de Instrucción.

Sargentos

Don Carlos Márquez Martos, del 43 Tercio.
Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLONIA GALLEGOS

Retiros

Pasa a situación de retirado en las fechas que se indican del mes de enero de 1975, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subtenientes

Don Angel Yuste Martínez, del 26 Tercio, el día 5.

Brigadas

Don Vicente Martín Benages, del 14 Tercio, el día 26.
Don Tomás Vizuesta Fernández, del 43, el día 21.
Don Antonio Andújar Sáiz, del 55, el día 17.

Sargentos primeros

Don José Vallés Díaz, del 41 Tercio, el día 22.
Don Plácido Iglesias Pinto, del 62, el día 21.
Don Antonio Luna Polo, del 63, el día 41.

Sargentos

Don Pedro Llamas Ramos, del 11 Tercio, el día 1.
Don Francisco Barranco Santiago, del 31, el día 41.
Don Alfonso Pastor Huertas, del 32, el día 23.
Don Juan Pablo Moreno, del 41, el día 23.
Don José Miguélez Cajide, del 64, el día 27.
Don Germán García González, del 65, el día 19.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subtenientes

Don Serafín Castro Campos, del 11 Tercio, el día 25.
Don Máximo Mayo Bernal, del 33, el día 8.
Don Juan Antón Alpanseque, del 41, el día 10.
Don Juan Servera Gaya, del 42, el día 23.
Don Emiliano García González, del 52, el día 23.
Don Diego Marino Marino, de la Agrupación de Destinos, el día 1.

Brigadas

Don Jesús Elvira García, del 11 Tercio, el día 30.
Don Vicente Montero Álvarez, del 32, el día 7.
Don Ambrosio Langa Gimeno, del 43, el día 14.
Don Francisco Arribas Gil, del mismo, el día 28.
Don Basilio Miguez Miguez, del 54, el día 45.
Don Valentín Barros Seara, del 63, el día 22.
Don Serapio Lama Marra, del mismo, el día 1.
Don Valentín Peláez Gayo, del 65, el día 1.
Don Florentino García Palomares, del Centro de Instrucción, el día 14.

Sargento primero

Don Hipólito Martín García, del 12 Tercio, el día 30.

Sargentos

Don Ignacio Prádanas Yunta, del 11 Tercio, el día 2.
Don José Rivera Gallardo, del 24, el día 28.
Don Antonio Balmón Martín, del 26, el día 5.
Don Germán Molinà Henares, del 41, el día 27.
Don Antonio López Linares, del 65, el día 19.
Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa a la situación de retirado, por fin del presente mes, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del E.» núm. 162), los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Brigada

Don José Pérez Claramonte, del 25 Tercio.

Sargento

Don Rafael Montemayor Alcalá, del 55 Tercio.
Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de enero de 1975, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO PRIMERO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabos primeros

Alfonso Moyano Gonzalo, del 14 Tercio, el día 23.
José Mauri Ortega, del 41, el día 23.

Corneta

José Montero Caro, del 21 Tercio, el día 3.

Guardias primeros

Macario Gismero Ruiz, del 11 Tercio, el día 3.
Luis Gómez López, del mismo, el día 6.
Jesús Benito Martínez, del mismo, el día 11.
Pedro Barco Aceitero, del mismo, el día 30.
Eliseo Marugán Bravo, del 12, el día 20.
Juan Moral Bautista, del 14, el día 10.
Macario Hinojosa Mújica, del 21, el día 3.
Santiago Borrego Albarrán, del mismo, el día 6.
Patricio Peña Cambajo, del mismo, el día 16.
Manuel García Bustamante, del mismo, el día 29.
Manuel Orpez Martos, del 23, el día 1.
Francisco Becerra Rodón, del mismo, el día 14.
Francisco Moreno González, del 24, el día 6.
Miguel Puertas García, del mismo, el día 15.
Diego García Merino, del 25, el día 13.
Diego Moreno Ceballos, del mismo, el día 23.
Antonio Granal Cervero, del 31, el día 17.

Jesús Rodríguez López, del mismo, el día 31.

José Rueda Pelagio, del 32, el día 1.
Agustín Gil Arroyo, del 41, el día 12.
Amador Ruiz Ruiz, del mismo, el día 18.
Mariano Berloso Campos, del mismo, el día 22.
Epifanio Martín González, del mismo, el día 25.
Manuel Pizarro Paniagua, del mismo, el día 29.
Jesús Sanabria Campos, del 42, el día 19.
Aurelio Castillo Blanco, del mismo, el día 31.

Lorenzo Rebolledo González, del 53, el día 12.
Juan Carregal Regueiro, del 54, el día 12.

Pedro Sáez de Cortazar y Beitia, del 55, el día 18.

Guadencio Vázquez Andrés, del mismo, el día 22.

Agustín López Juárez, del 62, el día 8.

Manuel Estévez Pérez, del 63, el día 7.

Ramón Saiz Nohales, del 65, el día 8.

Santos Morales García, del mismo, el día 12.

Fortunato Marina Blanco, del mismo, el día 13.

Barcelomé Toro Luna, del Tercio de Zaragoza, el día 11.

Ismael Alvarez González, del mismo, el día 14.

Ildefonso Muñoz Palomar, del mismo, el día 23.

Agustín Carrión Rodríguez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el día 1.

Tomás Infantes Gómez, de la Agrupación de Destinos, el día 3.

Eduardo Gutiérrez Galindo, de la misma, el día 26.

Isidro Sánchez García, de la misma, el día 30.

Guardias Segundos

Ramón Cuenea Vargas, del 41 Tercio, el día 1.

Manuel Ramón Muñoz, del mismo, el día 2.

José Añel Maso, del 63, el día 18.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO SEGUNDO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

David del Río Aldecoa, del 11 Tercio, el día 25.

José Pérez Gómez, del 14, el día 2.

Francisco Agullar Bravo, del 21, el día 25.

Juan Arjona Navarro, del 25, el día 25.

Horacio Rivera Fernández, del 61, el día 27.

Juan López Muñoz, del Tercio de Zaragoza, el día 15.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias primeros

José Fernández Morales, del 21 Tercio, el día 6.

Ignacio Suárez Chicharro, del 43, el día 23.

Antonio Castelo López, del 64, el día 16.

Elias Villar Nieto, del 65, el día 6.
Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por haberle sido adjudicado por las Ordenes de la Presidencia del Gobierno que a continuación se citan destino civil, pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 23 de diciembre B. O. del Estado núm. 313), el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

ORDEN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 1974 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 235)

Cabos primeros

Antonio Rey Moya, del 21 Tercio.
Ricardo Bonilla Navas, del 41.

Corneta

Francisco Gómez Franco, del 23 Tercio.

Guardias primeros

Manuel Sánchez Ruiz, del 11 Tercio.

Lope Jara Pérez, del 12.

Eduardo Ballesteros Romero, del 14.

Antonio Ciudad Merino, del mismo.

Anteoto Aranda López, del mismo.

Agapito Osorio Olino, del mismo.

Ramón Amas León, del 15.

Isidoro Barrero Bueno, del 21.

José Salguero Caballo, del 23.

José Cacho Muñoz, del mismo.

Silverio Martín Sanón, del mismo.

Agapito Zapata López, del mismo.

Zacarias Merellán Iglesias, del mismo.

Manuel Oña Fernández, del 23.

José Maya García, del mismo.

Manuel Muñoz Antón, del 25.

José Sierra Moreno, del mismo.

Juan Carmelo Graña, del mismo.

Juan García García-Rodríguez, del 26

Francisco García Jiménez, del 32.

Antonio Guillén Melgar, del mismo.

Valentín Hortelano Corvera, del mismo.

Cristóbal Rodríguez Ruiz, del mismo.

Eladio Cuellas González, del mismo.

Francisco López López, del 41.

Jullán Sánchez Moreta, del mismo.

Antonio Merino García, del 42.

Miguel Barrios Romero, del mismo.
Cristóbal Molina Vilches, del mismo.

Antonio Fernández Aguilar, del mismo.

Manuel Alarcón Nieto, del mismo.

Pedro Ferrer Almendros, del 43.

Luis Muñoz Argandoña, del 53.

Constantino Simal Fontaneda, del 53.

Luis Núñez Santamaría, del 54.

Joaquín González García, del mismo.

Juan Martín Sagrado, del mismo.

Sabás Avelino Román, del 62.

Hermenegildo Llamas Vega, del mismo.

Manuel Sánchez Sánchez, del 63.

Benjamín Cádiz Carballal, del mismo.

José Baccerra Santín, del 64.

Francisco Guerrero Vázquez, del mismo.

Armando Vázquez Castro, del mismo.

Amancio Uribarrena Albérdi, del mismo.

Amable Fernández Pereira, del mismo.

Julio Soria Iglesias, del mismo.

José Fernández Alonso, del 65.

Julio del Olmo Díez, del mismo.

José Corredreira Moreno, del Tercio de Zaragoza.

Vicente Piedraflita Pardo, del mismo.

José Calvo Razón, del mismo.

Licinio Fernández Jiménez, de la Academia de Guardias de El Escorial.

Antonio Sánchez Fernández, del Parque de Automovilismo.

Miguel Hidalgo Jurado, del mismo.

Alejo Archilla Onén, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Francisco Cubero Merino, de la Agrupación de Destinos.

Guardia segundo

José Nóvoa Dobarro, del 64 Tercio.

ORDEN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1974 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 238)

Guardia primero

Enrique Girón Andújar, del 64 Tercio.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR INUTILIDAD FÍSICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 DEL TEXTO REFUNDIDO DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DERECHOS PASIVOS DEL PERSONAL MILITAR Y ASIMILADO DE LAS FUERZAS ARMADAS, APROBADO

POR DECRETO NUM. 1599, DE 15 DE JUNIO DE 1972 («B. O. DEL ESTADO» NUMERO 152)

Guardias primeros

Manuel López Amonaciá, del 31 Tercio.

Carmelo Guerrero García, del 41.

Gumersindo Melón Matategui, del 61.

Juan Delgado Estévez, del 63.

Manuel Salvador Pérez, del mismo.

Urbano Vázquez Pérez, del 63.

Lorenzo Martínez Luján, del Tercio de Zaragoza.

Guardias segundos

Nicasio Trejo Sosa, del 11 Tercio.

Manuel Gómez Tarrifio, del mismo.

Pedro Martínez Fernández, del mismo.

Vidal Gómez Sierra, del mismo.

Manuel Gómez Hidalgo, del 21.

Francisco Cortegano Márquez, del mismo.

Francisco Barroso Moreno, del 33.

Valentín Nieves Redondo, del 41.

José Bernal Tardio, del mismo.

José Ruiz Navas, del mismo.

Guillermo Miró Sánchez, del 55.

Jesús Delgado Fernández, del 63.

Vicente Vinhela Sifre, de la Agrupación de Destinos.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Juan Monje Lourido, del 21 Tercio.

Moisés González Benaventé, del 31.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 17 DEL TEXTO REFUNDIDO DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DERECHOS PASIVOS DEL PERSONAL MILITAR Y ASIMILADO DE LAS FUERZAS ARMADAS, APROBADO POR DECRETO NUM. 1599, DE 15 DE JUNIO DE 1972 («B. O. DEL ESTADO» NUMERO 152)

Guardia primero

Antonio Ramírez Ramírez, del 23 Tercio.

Guardias segundos

Juan Mata Fernández Polo, del 54 Tercio.

Andrés García Reyes, del mismo.
Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 23 de agosto de 1974 (D. O. núm. 192), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de noviembre próximo, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Saturnino Salgado Gonzalo, del 13 Tercio, queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, pasando a di-

cha situación en fin del presente mes, por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de septiembre último («B. O. del E.» núm. 235), conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del E.» núm. 313).

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 23 de agosto de 1974 (D. O. núm. 192), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de noviembre próximo por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Enrique Gázquez Pérez, del 41 Tercio, queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, pasando a dicha situación en fin del presente mes, por inutilidad física declarada por los tribunales médicos militares correspondientes.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan.

Las papéletas de los peticionarios tendrán entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), dentro de los veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticiparlo por radio los residentes en Baleares, Canarias y Africa.

Para subtenientes o brigadas

101 Comandancia (Madrid-Interior). Dos.

311 Comandancia (Valencia).—Una.

411 Comandancia (Barcelona).—Una.

412 Comandancia (Munresa).—Una.

431 Comandancia (Mallorca).—Una.

541 Comandancia (Bilbao).—Una.

551 Comandancia (San Sebastián).—

Dos.

631 Comandancia (Pontevedra).—

Cuatro.

221 Comandancia (Badajoz).—Dos.

222 Comandancia (Cáceres).—Una.

251 Comandancia (Málaga).—Una.

413 Comandancia (Gerona).—Dos.

422 Comandancia (Lérida).—Fros.

Comandancia de Huesca.—Una.

621 Comandancia (Salamanca).—

Una.

633 Comandancia (Orense).—Dos.

641 Comandancia (La Coruña).—

Una.

Para sargentos primeros o sargentos

3.ª Comandancia Móvil (Barcelona). Una.

- 111 Comandancia (Madrid-Interior).
Una.
113 Comandancia (Madrid-Exterior).
Dos.
253 Comandancia (Melilla).—Una.
413 Comandancia (Maurena).—Una.
431 Comandancia (Mallorca).—Dos.
493 Comandancia (Inca).—Una.
521 Comandancia (Pamplona).—Dos.
541 Comandancia (Bilbao).—Dos.
551 Comandancia (San Sebastián).—
Una.
553 Comandancia (Vitoria).—Una.
631 Comandancia (Pontevedra).—
Una.
651 Comandancia (Oviedo).—Dos.
*141 Comandancia (Toledo).—Una.
213 Comandancia (Huelva).—Tres.
221 Comandancia (Badajoz).—Cua-
tro.
223 Comandancia (Cáceres).—Dos.
231 Comandancia (Córdoba).—Una.
233 Comandancia (Jaén).—Una.
241 Comandancia (Granada).—Una.
251 Comandancia (Málaga).—Una.
261 Comandancia (Cádiz).—Dos.
313 Comandancia (Alicante).—Dos.
321 Comandancia (Murcia).—Una.
331 Comandancia (Castellón).—Una.
413 Comandancia (Gerona).—Tres.
423 Comandancia (Lérida).—Cuatro.
621 Comandancia (Salamanca).—
Tres.
623 Comandancia (Zamora).—Cinco.
633 Comandancia (Orense).—Tres.
Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente con la antigüedad que para cada uno se determina, a los brigadas de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas a que pertenecen las Unidades de su actual destino y afectos para documentación y haberes a los Tercios correspondientes.

Don Luis Martín Sánchez, de la 123 Comandancia, con la antigüedad de 19 de octubre de 1974.

Don Narciso Cerdán Teijeiro, de la 1.ª Comandancia Móvil, con la de 21 de octubre de 1974.

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 187) a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Valentín Sánchez Barbosa, de la 223 Comandancia.

Don Miguel Réngel Flores, de la 212.

Don Angel González Borrero, de la 552.

Don José Conejo López, de la Plana Mayor del 24 Tercio.

Don Mariano Martín Liras, de la 111 Comandancia.

Don Juan Mateos Andivert, de la 311.

Don Antonio Zaldienas Martínez, de la Plana Mayor de la 4.ª Zona.

Don José del Moral Franco, de la 233 Comandancia.

Don Arcadio Ares García, de la 642.

Don Joaquín García Navarro-Guillamón, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Don Manuel Candal Recouso, de la 641 Comandancia.

Don Pedro Sánchez Vicente Gutiérrez, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para aquéllos a quienes se señala otra situación.

Don Benigno Cano Cano, de la Plana Mayor del 32 Tercio.

Don Teodoro García Herráez, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Severino López Barreiro, de la 642 Comandancia.

Don Francisco Gonzalo Gonzalo, de la 612 (Tráfico).

Don Antonio Sosa Miranda, de la 451.

Don Antonio Cebrián Bescós, de la Comandancia de Huesca.

Don Jacinto de Miguel Díaz, de la 412 Comandancia.

Don José Guirao López, de la 312 (Tráfico).

Don Luis Ferrer Castillo, de la 311.

Don Valentín Valiente Martín, de la 541.

Don Valentín García Pascua, de la 412.

Don Angel Abuján López, de la 652.

Don Luis Caballero Friguero, de la 252.

Don José Romero Torres, de la 221.

Don Francisco Sandoval Caderno, de la 321.

Don Silverio Muñoz Vergara, de la 151 (Radio), quedando confirmado en su actual destino.

Don Manuel Muñoz Regaña, de la 211 (Tráfico).

Don Santiago Pascual Pascual, de la 651 (Tráfico).

Don Faustino Taboada Pérez, de la 641.

Don Valentín Ortega Callá, de la Plana Mayor del 53 Tercio.

Don José Aimagro Blaya, de la 321 Comandancia.

Don Francisco Horna Marco, de la Comandancia de Zaragoza.

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don José Fernández Castilleja, de la 212 Comandancia.

Don Bernardo Fernández Rodríguez, de la 651.

Don Eulogio Tinajas Parra, de la 421.

Don Isidoro Silva Juan, de la 413.

Don Luis Hernández Andrino, de la Comandancia de Huesca (Radio).

Don José Encinar Masa, de la Agrupación de Destinos.

Don Avelino Arroyo Arroyo, de la misma.

Don Macario Bravo Noguerol, de la 641 Comandancia.

Don Pablo Molina González, de la 141.

Don Antonio Cerezo Martínez, de la 321.

Don Antonio Crespo Barrigón, de la 551.

Don Juan García Domínguez, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Juan Jiménez Sevillano, de la 211 Comandancia.

Don Isidoro Domínguez Gálvez, de la 412.

Don Abilio Escamejano Díez, de la 652.

Don Juan Mayoral Alonso, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Eleuterio López López, de la Plana Mayor del 65 Tercio.

Don José Marín López, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Leocadio Campos Valero, de la 321 Comandancia.

Don José Arroyo Sánchez, de la 211.

Don Modesto Gómez Pérez, de la 632.

Don Manuel Hidalgo Salamanca, de la 231.

Don Diego Carrillo Mezquita, de la 532.

Don Florencio Olano Quintero, de la 413.

Don Miguel Bajar Trujillo, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que ac-

tualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo, excepto para los que se señale otra situación.

Juan Nevado Zancada, de la Plana Mayor del Tercio de Zaragoza.

Ildefonso Olivares Martínez, de la 311 Comandancia.

Ramón Quesada Herrera, de la 421. Jacinto Durán Rega, de la Agrupación de Destinos.

Gregorio Blázquez Martínez, de la 413 Comandancia.

Juan Raya Artasho, de la 431.

Juan López Carrasco, de la 111 Comandancia, quedando confirmado en su actual destino.

Restituto Mayor Agraz, de la 121. (Tráfico).

Antonio Cano Bolaños, de la 131.

Mariano Gil Cuenca, de la 252.

Antonio Martín Puga, de la 232.

Rafael López González, de la Academia de Guardias de Ubeda.

Lisardo García Martínez, de la 242 Comandancia.

Faustino López Jaramillo, de la 253.

Jesús Lamas Corredoira, de la 642.

Félix Recio Guzmán, de la 611. (Tráfico).

Julián Benítez Díaz, de la 2.ª Comandancia Móvil.

José Domínguez Fernández, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Leandro Díez Cano, de la 541 Comandancia.

Don Ricardo Marellas Piqueras, de la Plana Mayor del 13 Tercio.

Juan Carpi Buisan, de la Comandancia de Huesca.

Marcelino González Rodríguez, de la 651 Comandancia. (Tráfico).

Gregorio Arteaga Gallardo, de la 211.

Juan Quesada Lirio, de la 322.

José Zapata Bernal, de la 221.

Francisco Santos Moya, de la 142. (Tráfico).

Antonio Feijoo Fernández, de la 131. (Tráfico).

José Laguna Romero, de la 541.

Rosalino Ramos Martínez, de la 242.

José Molina Arroyo, de la Comandancia de Zaragoza.

Pablo Borge Santamaría, de la 542 Comandancia.

Rafael Gómez Mayor, de la 251 Comandancia.

Luis Martínez Terrón, de la 222.

Artemio Fuentesaja, Marcelo, de la 611.

Narciso Torrecilla Virues, de la 261.

Cristóbal Morey March, de la 432.

José Serrano Cortés, de la 242.

Tomás Rodríguez Calvo, de la 622.

Juan Espinosa Milla, de la 232.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación mi-

litar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A PETICIÓN PROPIA

Corneta

José Gutiérrez Muñoz Quirós, del 11 Tercio.

Guardias primeros

Jesús Galisteo Carrera, del 15 Tercio.

Bernardino Claudio Vivas, del 61.

Guardias segundos

Dionisio Morales Trigo, del 11 Tercio.

Fernando Sánchez García, del mismo.

Aristeo Rubio, de la Fuente, del mismo.

Ernesto Acosta Martínez, del mismo.

Carlos Burguillo del Rey, del 12.

Basasar Hernández Rodríguez, del mismo.

Felipe Santos Arias, del 14.

Francisco Peraba Fernández, del 15.

Antonio Ortiz Trujillo, del 21.

Antonio Ruiz Avalos, del mismo.

Ramón Pulido Plaza, del mismo.

Manuel Fernández Castro, del 23.

Julián Tocados Morales, del mismo.

Juan Moreno Román, del 26.

Alfredo Alfonso Cozar, del 31.

Jesús Mena Cancho, del mismo.

Cirilo Trujillo Ariza, del mismo.

Trinitario Torres Parra, del 32.

Cirilo Eseribano del Río, del 41.

Marcelino García Vázquez, del mismo.

Alberto Jiménez Flores, del mismo.

Juan Mateos Barea, del mismo.

José Bravo Campana, del mismo.

José Sánchez Cubero, del mismo.

Manuel Sánchez Segura Amador, del 42.

Marcelino Vázquez Sánchez, del mismo.

Juan Martín Martín Morán, del 53.

Juan Herrero Notario, del 61.

Francisco Rodríguez Sba, del 63.

José Gómez Cid, del mismo.

José Bianco Castro, del 64.

José Calvo Fernando, del 65.

Joaquín Castaño Santanarta, del mismo.

Jaimé Sánchez Rodríguez Martínez, del mismo.

José Abelleira Itico, del mismo.

Argimiro Conde Chorón, del mismo.

José Peña Olaegui, del Tercio de Zaragoza.

Florencio Jul Gastón, del mismo.

Tomás Ayuso Inarejos, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

POR HALLARSE COMPRENDIDO EN EL ARTICULO SEXTO DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NÚMERO 22)

Guardia segundo

Rafael Sánchez Blanco, del 55 Tercio.

POR HALLARSE COMPRENDIDO EN LA R. O. DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NÚM. 271)

Guardia segundo

Diego Ruiz Alvarado, del 26 Tercio. Madrid, 23 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Causan baja en la Guardia Civil, en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardias segundos

José Vizcaino Albuja, del 32 Tercio, el día 6.

Pedro López Sánchez Navarro, del 41, el día 10.

Marín Durán Grande, del 54, el día 15.

Antonio Fernández Pérez Iglesias, del 64, el día 25.

José Martín Andreu, del Tercio de Zaragoza, el día 10.

Adolfo de Anta Martín, de la Agrupación de destinos, el día 28.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por haber desaparecido en la Rábida (Granada), el día 19 de octubre de 1973, con motivo de las inundaciones ocurridas en dicha localidad, los guardias segundos de la Guardia Civil, Francisco Calvo Lucena, y Manuel Fernández Martín Alonso del 24.º Tercio, causan baja en dicho Cuerpo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo quinto de la Orden Ministerial de 20 de agosto de 1958 (D. O. número 188).

Madrid, 19 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Reingresos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (B. O. núm. 54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, al guardia segundo licenciado a petición propia José Martín Moreno Martín, debiendo surtir efecto este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de noviembre.

Por el Director General de la Guardia Civil se le adjudicará destino al interesado.

Madrid, 22 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 168), con arreglo a lo dispuesto en la Or-

den de 23 de agosto de 1938 (DIARIO OFICIAL núm. 193), y de acuerdo con la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del E.» núm. 313), se ascenden al empleo de teniente de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad de 7 de octubre de 1974, a los subtenientes de dicha Escala y Cuerpo, que a continuación se relacionan, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado, con residencia en los puntos que se indican.

Don Cesáreo Barambio Rabadán, en Madrid.

Don Francisco Lorente Jurado, en Sevilla.

Madrid, 22 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Pasa a la situación de retirado el día 24 de enero de 1975, por cumplir

la edad reglamentaria, el subteniente de complemento de la Guardia Civil, don Francisco Lorente Jurado, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y co-residencia en Sevilla, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar; previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada D. César Martín García.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General,

en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del policía del Cuerpo de Policía Armada don César Martín García, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar lo será efectuado el señalamiento de

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.—
El Director general, *Francisco Duñás Gavilán*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE CONTRATACION DE LA 8.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 51/74-Central

A las once horas del día 30 de noviembre próximo, se reunirá esta Junta en el Almacén de Intendencia de La Coruña (Campo de la Estrada) para la venta, por subasta pública, de once lotes de material inútil (trapos, chatarras, residuos de cuero, etc.), existentes en los establecimientos mi-

litares de la 8.ª Región, por importe inicial de 642.345 pesetas.

Ofertas por cuadruplicado, todas firmadas y reintegrada el original. Se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que figura en el expediente. En sobre aparte se acompañará la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Fianza: 10 por ciento del importe de la oferta, en metálico o aval bancario.

Cuanta información se desee conocer sobre esta licitación se facilitará en esta Junta en días hábiles y horas de oficina. El material a enajenar puede verse en los locales donde se encuentra depositado.

El importe de este anuncio será con cargo a los adjudicatarios.

La Coruña, 21 de octubre de 1974.

Núm. 479

P. 1-1

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Propuesta de Premios de Permanencia

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de dos pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Premios de Permanencia» ajustado al modelo oficial aprobado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80).

LA DIRECCION